

**SESION ORDINARIA**  
**CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)**

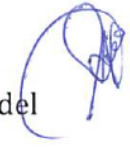
**14 DE ENERO DE 2026**

**ACTA No. SO/01 - 2026**

En la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el catorce (14) del mes de enero del año Dos Mil Veintiséis (2026), a las tres en punto de la tarde (3:00P.M), los miembros del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), se reunieron en el Salón María Cristina Camilo de esta sede central, ubicada en la Calle Santiago No. 4, Gazcue, Distrito Nacional, previa convocatoria realizada por el Director Ejecutivo, con la asistencia de los Miembros y el Director Ejecutivo:

- **Dr. Ylario Reyes Pérez**, Representante del Ministerio Salud Pública.
- **Dr. Demetrio Ant. Vicente Ureña**, Director Ejecutivo del Conape.
- **Lic. Juan Estévez**, Representante del Ministerio de Trabajo, Secretario del Consejo.
- **Rvdo. Miguel A. Hache**, Representante de la Iglesia Católica.
- **Lic. María Estela Cambero**, Representante del Ministerio de Educación.
- **Lic. Marianela De La Cruz**, Representante de las ASFL.
- **ARQ, Tomasina Pascual**, Representante del MOPC.
- **Dr. Antonio Medina**, Representante de la UASD.
- **Dra. Altagracia Libe Medina**, Representante del Colegio Médico Dominicano.
- **Lic. Ángel Cuello**, Representante del Ministerio de Hacienda y Economía
- **Lic. Ercilio Veloz Burgos**, Representante de la Población Envejeciente.
- **Lic. Alejandro Correa**, Representante del CONEP
- **Lic. María Del Rosario Amézquita**, Representante del Ministerio de Cultura

D A - U - N



Y.M.M.B



**ACTA No. SO/01 - 2026**

**Puntos de Agenda**

1. Comprobación del Quorum Reglamentario. Secretario del Consejo, Lic. Juan Estévez.
2. Oración de Invocación al Señor, Rvdo. Miguel A. Haché
3. Palabras de Apertura Reunión, Dr. Ylario Reyes representante del presidente del Consejo.
4. Presentación, aprobación y firma del Acta de la reunión anterior (02 de diciembre 2025). Secretario del Consejo.
5. Informe del Director Ejecutivo.
6. Turno Libre
7. Cierre de la Reunión.

1. **Comprobación de Quórum Reglamentario:** Lic. Juan Estevez, Secretario del Consejo, comprobó el quórum reglamentario, con un total de 12 miembros presentes.

2. **Oración de Invocación al Señor:** por el Rvdo. Miguel A. Haché.

3. **Palabras de Apertura de la Reunión: Dr. Ylario Reyes Pérez,** Director Residencias Médicas, Representante del Presidente del Consejo, Ministro de Salud Pública.

**Dr. Ylario Reyes Pérez,** Agradeció al Presidente del Consejo Dr. Víctor Elías Atallah Lajam, por otorgarle el honor de representarlo antes este Consejo y a su vez remitió un mensaje de parte de esté, en el cual les deseó mucha salud a todos, que sigan trabajando como hasta ahora lo han venido haciendo, y que sigan fomentando el trabajo en equipo.

Asimismo, le dio la bienvenida a la nueva representante del Colegio Médico Dominicano, Dra. Altagracia Libe Medina.

4. **Presentación, aprobación y firma del Acta de la reunión anterior** (02 de diciembre 2025). Secretario del Consejo.

Y.U.M.B



0 A. U. - M



M.E.F

**ACTA No. SO/01 - 2026**

**5. Informe del Director Ejecutivo.**

El Dr. Demetrio Ant. Vicente Ureña, dio la bienvenida y agradeció la presencia a todos los miembros del Consejo, expresando sentirse muy bien con el acompañamiento de todos y cada uno de ellos, dejándoles saber que cuenta con su apoyo para seguir elevando la calidad de vida de los envejecientes del país.

El Director Ejecutivo, inició la presentación de su informe (anexo) ante el Consejo para desarrollar un ejercicio institucional que se enmarca en dos escenarios claramente definidos:

- 1- En primer lugar, la rendición de cuentas correspondiente al cierre del año 2025, mediante la cual presentó de forma responsable y transparente los principales resultados alcanzados por la institución.
- 2- En segundo lugar, la presentación de las proyecciones estratégicas que orientarán la gestión institucional durante el año 2026.

Citó que en ambos escenarios se abordan desde una visión estratégica y con pleno sentido de corresponsabilidad institucional, conscientes de que los desafíos del envejecimiento poblacional requieren planificación articulación interinstitucional y decisiones oportunas, al más alto nivel.

Mencionó que, al cierre del año 2025, el CONAPE logró impactar a 223,181 adultos mayores, mediante la provisión de 7.5 millones de servicios a nivel nacional; esto con un presupuesto aprobado de RD\$ 1,932,937.780.90, del cual se ejecutaron RD\$1,745,105,082.48, equivalente a un 90.28% evidenciando una gestión financiera responsable, eficiente y alineada con las disposiciones de los órganos rectores del Estado.

Asimismo, se ejecutaron inversiones orientadas a fortalecer la capacidad operativa de la institución, incluyendo RD\$63,535,763.20 destinados a infraestructura social para la culminación y puesta en funcionamiento de hogares de día y centros de atención integral, así como RD\$46,875,900.00 para el fortalecimiento de la flotilla vehicular institucional, lo que permitió ampliar la cobertura territorial, mejorar la supervisión y garantizar una atención más oportuna a los adultos mayores.

D. A. U. R.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Y. M. M. B.

## ACTA No. SO/01 - 2025

De cara al año 2026 el Director Ejecutivo Dr. Demetrio Ant. Vicente Ureña, presentó las siguientes proyecciones estratégicas con un presupuesto aprobado de RD\$2,182,937,781.00:

- Consolidar y ampliar el sistema de atención integral, fortaleciendo la red de hogares de día, centros permanentes y servicios domiciliarios.
- Avanzar en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Cuidados, impulsando la profesionalización del cuidado.
- Continuar reforzando el rol del CONAPE
- Optimizar la calidad del gasto público, fortaleciendo la planificación, el monitoreo y la evaluación de los programas.
- Avanzar en el desarrollo de pilotos estratégicos de servicios, iniciando como primer piloto con el servicio de raciones alimenticias, mediante la implementación de una intervención focalizada dirigidas a 500 adultos mayores a quienes se les garantizará la continuidad de 12 entregas de raciones alimenticia durante el año, con una inversión de RD\$9,000,000.00.
- Priorizar la ampliación de la cobertura territorial y la equidad en el acceso a los servicios, mediante el fortalecimiento y completamiento de la estructura territorial del CONAPE, organizadas en 10 coordinaciones regionales.

Finalmente, el Director Ejecutivo expresó que cuenta con el respaldo del Consejo para continuar fortaleciendo las políticas públicas que se traduzcan en bienestar real y una mejor calidad de vida para los adultos mayores.

### Turno Libre

**Lic. Juan Estevez** – Preguntó que, si esas proyecciones para el año están contempladas en el POA y en el presupuesto de este año, que es lo que lleva a la realidad esas proyecciones como por ejemplo, la regionalización del Conape.

**Dr. Demetrio Ant. Vicente Ureña** – dijo que, sí está contemplado desde hace tres meses y está plasmado en el POA; se están asignando los recursos en cada renglón y cada rubro de producto tiene su designación, ejemplo de este son los RD\$9,000,000.00 destinados al piloto de servicio de raciones alimenticias.

Con relación al presupuesto de las regionalizaciones se están distribuyendo y se estará desarrollando según la ejecución.

*Ant. Vicente*

*J. Estevez*  
*Y.H.B.*

*[Signature]*

*M.E.B.*  
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*at*

**ACTA No. SO/01 - 2026**

**Lic. María Del Rosario Amezcua** - Comentó que dentro de todas esas estrategias para poner en funcionamiento el inicio de esta gestión ve que no se contempló la iglesia, porque la iglesia en sentido general siempre ha sido una servidora y una colaboradora de los adultos mayores, especialmente los vulnerables.

**Dr. Demétrio Ant. Vicente Ureña** - Consideró una muy buena observación de parte de la Lic. María del Rosario Amezcua

**Lic. Ángel Cuello** - Saludó a todos los miembros presentes, deseándole un feliz año esperando que este sea un año próspero y venturoso para seguir consolidando importantes logros para la República Dominicana y mejorar la calidad de vida de las personas, que es a lo que estamos principalmente, llamados.

Comentó acerca de la estrategia de regionalización que responde a un compromiso país, a partir de la Ley 345-22 que establece regiones únicas de planificación y llama a las instituciones a dos estrategias, por un lado: a tener una presencia masiva en el territorio es decir tenemos que articular cada uno de los esfuerzos territoriales, no podemos seguir concentrando no solamente servicio sino también la inversión pública exclusivamente en la región Ozama, específicamente en el gran Santo Domingo; pero también, a como estos servicios lo hacemos mucho más adaptables al territorio, es decir, como comprendemos que Samaná y Puerto Plata tienen características y necesidades totalmente distintas y ahí digamos vamos a tener que ir consolidando un modelo de servicio mucho más adaptados a las necesidades de las personas en cada una de estos territorios y esos son básicamente, algunos de los lineamientos que establece la ley.

¿Qué es importante? Bueno, ya la Ley establece cuales son estas Regiones únicas de Planificación. Desde el Ministerio de Hacienda y Economía se dispone de un equipo que va estar acompañando este proceso en conjunto con las instituciones y hace ese comentario para que sepan que tanto el equipo de la Dirección de Planificación Sectorial, como la Dirección de Planificación Territorial, pueden no solo acompañar a como ir consolidando esta mirada de tener presencia en el territorio, sino también, como territorializamos esas políticas públicas a las necesidades que vemos en estos territorios y eso implica articular y distribuir servicios de manera equitativa en el territorio y sobre todo, recursos financieros, humanos, técnicos y aprovechar esas capacidades que tenemos en el territorio.

Se puso a la disposición del Consejo y cree que para el próximo Consejo se puede tener una propuesta mucho más acabada, de como desde Conape se está pensando la propuesta de regionalización y conocer un poco como conceptualmente se está abordando y qué otra alianza podemos ir proponiendo que fortalezcan esta propuesta.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*y.m.u.B*

*Handwritten signature*

*MBC*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

**ACTA No. SO/01 - 2026**

Por otro lado, con relación a la ejecución presupuestaria, le llamó poderosamente la atención de que Conape en el 2024 tuvo una ejecución presupuestaria de un 99% y alcanzó en ese momento 249,000.00 adultos mayores impactados con 6.9 servicios, sin embargo 2025 cierra con 223,000.00 adultos mayores impactados, más servicios 7.5 servicios, eso supone mucha atención y recomendó, aprovechar que estamos revisando acuerdos de desempeño de colaboradores y la planificación operativa anual, y que estamos iniciando un año y que eso implica ir generando mayor coordinación y articulación interna y externa, es decir, que estamos hablando de 26,000.00 adultos mayores menos que en el 2024 con RD\$223,000,000.00, y que eso supone un llamado de atención en como debemos seguir fortaleciendo la coordinación, tanto interna como interinstitucional, para seguir fortaleciendo, porque al final los recursos están disponibles y los adultos mayores esperando una respuesta y es importante que aprovechemos al máximo, esa disponibilidad presupuestaria que se tiene, fortaleciendo el mecanismo que se tiene interinstitucional.

**María Estela Cambero** – Saludó y deseó a todos los miembros un feliz y bendecido año nuevo, en salud y bienestar para todos los miembros, se unió al reconocimiento que los que la antecedieron manifestaron con relación a la elaboración del POA, destacó no solo los números del POA sino también, a los que señalan la actualización del PEI, el cual es la planificación estratégica institucional, la cual, que si es bien diseñada y se cumple ese seguimiento y monitoreo al seguimiento de las acciones, se logra una ejecución presupuestaria eficiente; y esa consideración de descentralizar nos llena de entusiasmo y nos permite reconocer que se va por buen camino, porque si se hacen descentralizaciones conscientes, supervisadas y con un control sobre la base de la rendición de cuentas, los resultados son innegable que se van a obtener y vamos a obtener mayor eficiencia.

la recomendación es que al momento de implementar la descentralización para desarrollar las acciones del PEO o el POA del Conape, se contemplen la rigurosidad de monitoreo y control, de rendición de cuentas de todos esos puntos estratégicos para que puedan ser eficiente, porque si son establecidos con rigor desde el inicio, se llega a que se festinen los procesos y los resultados no se pueden exhibir con la calidad que se espera, y la labor de ese plan estratégico que ha tenido esta institución. De hecho, esta institución ha tenido un PEI excelente desde sus inicios y en todo los que estuvieron anterior, es lo que le ha permitido llegar hasta aquí, pero para seguir avanzando necesita de esas innovaciones.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Y.M.M.B*

*[Handwritten signature]*

*M.E.B*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*Dir. ADP*



Consejo Nacional de la Persona Envejeciente



**ACTA No. SO/01 - 2026**

**Altagracia Libe Medina** – Saludó a todos los miembros presentes y felicitó al Director Ejecutivo por la presentación que éste ha hecho; expresó su preocupación de manera practica y pidió que le aclararan la función de este Consejo, si en esa propuesta está contemplado algo que para ella es vital como son coordinar, asesorar y fiscalizar otras instituciones y dirección, que son los que van a llevar el bienestar a los pensionados. En la Ley que tenemos sobre envejeciente, habla sobre los derechos que tenemos los envejecientes y que muchas veces no nos los dan porque no depende de Conape. Por ejemplo, cuando no nos dan el derecho a una fila, a que el envejeciente no debe estar de pie, ese derecho no nos lo dan, ese papel que tiene el Conape de fiscalizar otras instituciones ¿no está contemplando en ese plan?

**Dr. Ylario Reyes Pérez** – Aclaró a la Dra. Libe que ese es el papel del Consejo, vigilar supervisar y darle seguimiento a todo lo que está constituido si se cumple o no se cumple en el territorio nacional, nos toca a nosotros exigir esos derechos para que se sepa que le estamos dando seguimiento a los procesos en aras de que se vayan dando; a veces no se cumplen porque nadie los utilizan, ejemplo, yo no usaba la fila de envejecimiento en los bancos y que no tengo que hacer esa larga fila, pero ya cuando llego el cajero me llama directamente porque comenzamos a buscar ese derecho.

**Dr. Demétrio Ant. Vicente Ureña** – Pidió excusas ya que le había prometido unos bonos navideños a los miembros del Consejo, sin embargo, no pudo ser posible su entrega debido a que dichos bonos no le llegaron.

Así también, informó que están fortaleciendo alianzas estratégicas de colaboración con instituciones con peso moral para hacer cosas juntos y así darle la mano al gobierno central y lograr la implementación de mas centros.

**Rvdo. Miguel A. Haché** – Aprovechando esa información expresó que sería interesante que le dé una revisión a un acuerdo que firmó el Conape con la iglesia católica hace dos años, que se realizó y que es bueno de que, el tenga conocimiento de este acuerdo con Conape porque la iglesia católica juega un papel muy importante por la cantidad de centros y hogares de día que tiene en el país.

**Dr. Demétrio Ant. Vicente Ureña** – Dijo que tiene un equipo técnico estudiando los derechos y los deberes de los adultos mayores porque en la Ley 352-98 está establecido una serie de facilidades a los adultos mayores, las cuales están en la Ley pero no se están cumpliendo y ese equipo esta revisando para si tenemos que ir al Congreso Nacional y hacer lo necesario para hacer valer los derechos de los adultos mayores.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

Y.M.H.B

*Handwritten signature*

MEG

Dr. Ureña

*Handwritten signature*




Consejo Nacional de la Persona Envejeciente




**ACTA No. SO/01 - 2026**


**Ercilio Veloz Burgo** - Expresó que para él es un honor estar presente en este Consejo, y que su salud ha mejorado bastante, agradeció las muestras de cariño y solidaridad que han tenido hacia él los demás miembros del Consejo, así también, expresó su deseo de seguir viniendo a las reuniones ya que se considera un defensor de pueblo dominicano y de los adultos mayores.


**Dr. Ylario Reyes Pérez**, Director de Residencias Médicas del Ministerio de Salud Pública, Representante del Presidente del Consejo, Ministro de Salud Pública, procedió a cerrar la sesión a las cuatro y tres minutos de la tarde (04:03 PM), mes y año arriba indicados, de todo lo cual fue levantado la presente Acta.


  
**Dr. Ylario Reyes Pérez**  
Director Residencia Medicas del  
Ministerio de Salud Pública y Representante  
del Presidente del Consejo.


  
**Dr. Demetrio Ant. Vicente Ureña**  
Director Ejecutivo

  
**Lic. Juan Estévez**  
secretario del Consejo  
Representante del Ministerio Trabajo

  
**Rvdo. Miguel A. Hache**  
Representante Iglesia Católica  
Dominicano

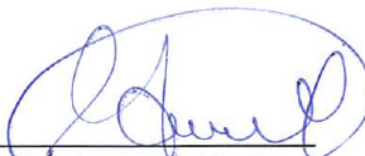
  
**Dr. Altagracia Libe Medina**  
Representante del Colegio Médico

  
**Lic. Ercilio Veloz**  
Representante de la Población  
Envejeciente.

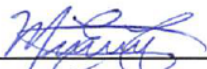
  
**Arq. Tomasina Pascual Fanit**  
Representante del MOPC



**Lic. Marianela De La Cruz**  
Representante de las ASFL



**Dr. Antonio Medina**  
Representante de la UASD.



**Lic. María Estela Cambero**  
Representante del Ministerio de Educación

**Lic. Alejandro Correa**  
Representante del CONEP

D/O 

**Lic. Ángel Cuello**  
Representante del Ministerio de Hacienda  
y Economía



**Lic. María Del Rosario Amezcua**  
Representante del Ministerio de Cultura